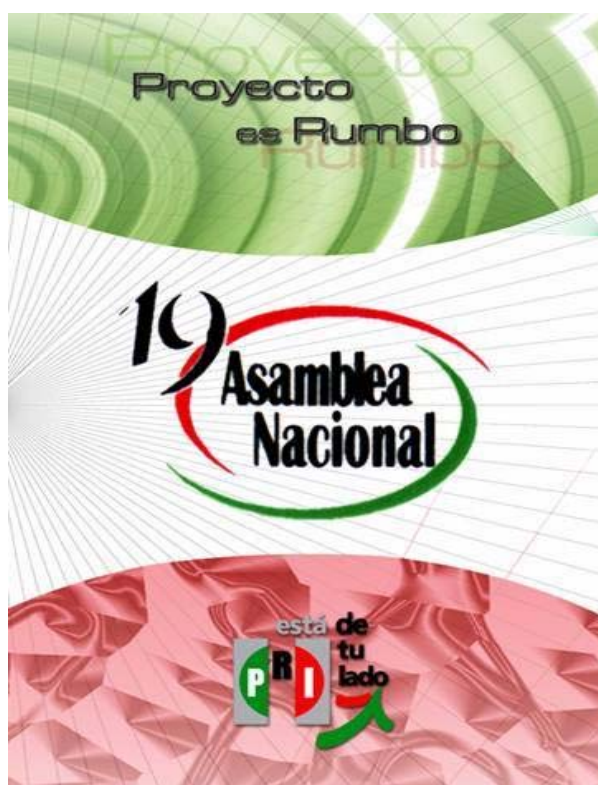


# COMISIÓN NACIONAL DE IDEOLOGÍA



**DICTAMEN DE LA MESA TEMÁTICA  
“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS”**

# **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

## **XIX ASAMBLEA**

### **DICTAMEN DE LA MESA TEMÁTICA DE**

#### **“DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS”**

1. Democracia Social, síntesis de nuestra propuesta por la democracia y la justicia social.
2. Estado Social y Democrático. Reforma del Poder.
3. Soberanía en la globalización.
4. Pacto Federal.
5. Estado laico, garantía de libertades.
6. Certidumbre en la convivencia: Cultura de la legalidad.
7. Rectoría del Estado y el Mercado.
8. Desarrollo sustentable.
9. Equidad.
10. Pacto Político Social.

## **DEMOCRACIA SOCIAL, SÍNTESIS DE NUESTRA PROPUESTA POR LA DEMOCRACIA Y LA JUSTICIA SOCIAL.**

La ideología del PRI es resultado de su esfuerzo por interpretar la esencia de las luchas del pueblo de México y encontrar respuesta a sus graves problemas sociales.

La Independencia, la Reforma y la Revolución fueron los momentos claves en la edificación del México contemporáneo. De ese proceso surgieron nuestros principios y convicciones por la soberanía nacional, las libertades, la democracia y la justicia social.

La Revolución es el acontecimiento histórico fundacional del México contemporáneo que permite un mejor entendimiento del pasado, la comprensión del presente y el diseño del futuro.

La Constitución de 1917 es continuidad y renovación, ya que, por un lado, recogió los principios de 1824 y 1857 en lo que se refiere a la soberanía, las garantías individuales, la organización del Estado, la división y equilibrio de poderes, el federalismo y la separación de Iglesia y Estado entre otros temas.

Por otro lado, estableció la doctrina del constitucionalismo social en el mundo. La Constitución de 1917 estableció en los artículos 3°, 27 y 123 principalmente, las normas para resolver los conflictos entre capital y trabajo; entre propiedad privada y tradicionales formas colectivas de tenencia de la tierra; entre Estado y mercado, entre desarrollo nacional y participación extranjera, todo ello basado en la supremacía del Estado como depositario de la soberanía y del interés general.

En México primero fue la Revolución, después la Constitución de 1917 y, posteriormente, el surgimiento de nuestro partido como la organización que recogió sus mandatos para orientar las transformaciones del país y así vincularlas en un proceso que enlaza los afanes de las distintas generaciones.

Con base en los criterios ordenadores de la justicia social y de la democracia, el PRI y sus gobiernos hicieron posible el crecimiento económico del país en condiciones de estabilidad y avance democrático. Las conquistas sociales derivaron también en un crecimiento demográfico, de los más altos en el mundo que, a su vez detonó nuevas presiones por salud, educación, empleo y vivienda.

Nuevos intereses surgieron de las transformaciones experimentadas, alterando los equilibrios logrados. El PRI se pronuncia por establecer los equilibrios entre los requerimientos del mercado y las exigencias del desarrollo social, a partir de los criterios de la democracia y la justicia social.

La fórmula de democracia y justicia social identifica la posición ideológica del PRI.

El PRI se define como un partido de la democracia social. Entiende ambos conceptos en una clara correlación que los identifica y cohesiona, de modo que la democracia, como régimen político, extravía sus posibilidades si no se soporta en una sociedad que viva en condiciones de justicia social, de igual modo, la sociedad no puede alcanzar justicia en su convivencia y condiciones de vida, al margen de la democracia.

En este sentido el partido asume que la democracia es un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, político, social, cultural y ambiental del pueblo, que debe alentar el pleno respeto a los derechos humanos y promover la cooperación y la convivencia pacífica entre las naciones, como entre los individuos.

Nuestra Democracia Social se sustenta en principios ideológicos rectores: la Libertad, la Justicia, la Solidaridad y la Igualdad, que establecen el rumbo de nuestros esfuerzos para lograr una Patria independiente y soberana.

## **ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO. LA REFORMA DEL PODER.**

El compromiso del PRI a favor de un Estado social y democrático es la expresión más directa de su posición ideológica por la democracia social.

La idea de un Estado social responde a la convicción de que la justicia no habrá de alcanzarse por la mera inercia del desarrollo del país o por la simple expansión del mercado. Ellas pueden favorecerla, pero no la garantizan.

A través del Estado se ha de impulsar un conjunto de políticas que, siendo compatibles con la expansión del mercado y con el ejercicio de las garantías y libertades que establece la Constitución, puedan orientar el desarrollo nacional hacia los fines de la justicia social.

El Estado social en México surgió de la Constitución de 1917. México fue el primer país en el mundo que elevó a rango constitucional las garantías sociales. Al hacerlo sentó las bases de lo que hoy se llamaría política de Estado y que obliga a cualquier gobierno con independencia de su origen partidista, a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos y reivindicaciones de los campesinos e indígenas y de los trabajadores, a impulsar el desarrollo agropecuario del país, el sector social de la economía y a reservar para el Estado el manejo de las áreas estratégicas.

El Estado social debe permanecer como un instrumento eficiente de respuestas a las desigualdades con el propósito de fortalecer la vigencia del Estado social, debe modificarse su capacidad de respuesta y generar mejores condiciones para los grupos de menores ingresos y mayor rezago.

La reforma del poder en el Estado social implica la necesidad de encontrar los mecanismos para alcanzar una mayor justicia social.

El PRI considera que corresponde al Estado la más alta responsabilidad en la tarea de la reforma del Poder.

Reformar el poder para el Estado supone reconocer la necesidad de introducir modificaciones en el sistema político y en la operación del régimen democrático, a efecto de construir los mecanismos de relación entre los poderes y la participación social que son necesarios para producir acuerdos.

La reforma del poder es el medio para producir los ajustes que permitan preservar, en cada etapa, el Estado democrático.

La alternancia en la Presidencia de la República mostró la capacidad del régimen democrático para asimilar el relevo del partido en el poder en condiciones de estabilidad y de vigencia de las instituciones políticas, acreditando que en México hubo alternancia porque había democracia y principios de justicia social.

El PRI, como partido, lucha por el poder, pero no lo considera un fin en sí mismo. Como medio que es, el poder debe estar sujeto a las reformas necesarias para perseverar en las orientaciones que definen su rumbo: la justicia social y la democracia.

El Estado está obligado a mantener la vigencia de sus instituciones. La reforma del poder permite que su perspectiva democrática y social muestren capacidad para producir los resultados esperados.

El PRI se postula a favor de la construcción de un Estado democrático de derecho con amplias responsabilidades sociales.

La vigencia del Estado social y democrático es una premisa que el PRI sostiene a efecto de acreditar la capacidad de la política y las inmensas posibilidades de la República para alcanzar los ideales de una convivencia enmarcada por las libertades, la justicia social, la democracia y la soberanía del Estado nacional. Esa vigencia y su constante actualidad son el propósito de la reforma del poder que el PRI postula.

## **SOBERANÍA EN LA GLOBALIZACIÓN.**

El PRI asume que el compromiso con la soberanía es indeclinable, ya que radica en el pueblo y ningún gobierno tiene derecho a comprometerla. Considera que garantizar la independencia de la nación es la primera tarea de todo gobierno popular y democrático.

Al igual que en el ámbito interno los derechos del ciudadano se encuentran limitados por el derecho de los demás, en el mundo internacional, los derechos soberanos de los Estados también se encuentran acotados por los derechos de otros países, así como por los principios constitucionales de igualdad jurídica de los Estados, la autodeterminación de los pueblos, la no intervención, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o uso de la fuerza y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

El PRI se pronuncia a favor de regular al mercado: los acuerdos y tratados, el derecho internacional, el diseño de políticas económicas y presupuestales, la rectoría del Estado, así como las leyes y códigos internos, las políticas y programas públicos, los acuerdos y pactos con las organizaciones de la sociedad.

El ejercicio de la soberanía en la globalización exige una política exterior basada en los principios rectores constitucionales que manifiesta nuestra voluntad de proporcionarle solidez, congruencia y continuidad.

El PRI se pronuncia por una política exterior activa pacifista, basada en el respeto absoluto al orden jurídico que rige las relaciones internacionales y a las disposiciones constitucionales en la materia. Asimismo se pronuncia a favor de reforzar el papel de los organismos multilaterales con el fin de evitar las políticas unilaterales, basadas en el poder y no en el derecho para no asumir sus responsabilidades y compromisos con la comunidad internacional.

En suma, el PRI considera que es falso el dilema que opone y hace incompatibles soberanía y globalización. El PRI asume a la soberanía

nacional como el fundamento estratégico para influir en el proceso de la globalización y para orientar la política exterior



## **PACTO FEDERAL.**

El sistema federal mexicano se manifiesta como una decisión soberana del pueblo por constituirse en una República representativa, democrática y federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior y unidos en una federación según los principios que la propia Constitución consagra.

El Partido sostiene que el sistema federal mexicano es una forma de Estado que respeta las peculiaridades propias de los Estados, desecha el centralismo y limita los riesgos de la dispersión que debilita y vulnera frente al contexto de las naciones.

El Federalismo requiere de una técnica constitucional para la distribución de competencias y atribuciones, pero no se agota ahí; demanda una mayor participación de las entidades miembros del pacto en la integración de la voluntad nacional, así como una más justa y equitativa distribución de los recursos que hagan posible que los distintos órdenes de gobierno cumplan con sus responsabilidades constitucionales.

El fortalecimiento del Federalismo requiere de una revisión sistemática de las facultades fundamentales de los distintos niveles de gobierno, con el propósito de que cada uno de ellos resulte fortalecido sin detrimento de los demás. Requerimos de Municipios políticamente libres y económicamente suficientes; de Estados soberanos, crecientemente partícipes de los recursos nacionales y en la determinación de las políticas de desarrollo regional, y de una Federación garante de la unidad nacional, defensora de la soberanía y de los intereses legítimos de la República.

Fortalecer el Federalismo es principio fundamental del Partido para lograr un auténtico sistema nacional de planeación democrática y participativa que aliente formas novedosas de representatividad social y una mejor operación y fiscalización de las políticas y los recursos públicos.

El modelo de Federalismo que impulsa el PRI comprende la nueva acepción constitucional del Distrito Federal, su forma de gobierno, su

aparato administrativo, su Asamblea Legislativa y sus órganos jurisdiccionales. Advierte también sobre sus limitaciones e inconsistencias y demanda alternativas de mayor corresponsabilidad con la Federación, y sin ventajas con relación al resto de las entidades federativas.

Una visión integral de Federalismo que impulsa el PRI, tiene que ver con la hacienda pública, distribuyendo mejor las competencias legales en materia de ingresos y gastos; requiere de una nueva política de coordinación fiscal que resulte más equitativa y eficiente; de una normatividad actualizada en materia de deuda pública; y de una política de control del patrimonio público con mayor claridad y transparencia.

El Partido propugna por un régimen federal basado en la institución municipal. Los ayuntamientos son expresión plural del Municipio Libre. En ellos se manifiesta la vasta riqueza étnica, cultural y política que alienta la República.

La defensa de la autonomía municipal y la garantía de suficiencia económica en las finanzas públicas, son tesis que el Partido sostiene como base del sistema federal.

Propugnamos una mayor cobertura constitucional de sus ámbitos de competencia, una creciente pluralidad en su representación política y una mayor participación social en la gestión pública, con un énfasis especial a las formas de representación y participación en los Ayuntamientos donde se asientan las comunidades indígenas.

## **ESTADO LAICO, GARANTÍA DE LIBERTADES.**

La calidad de laico es indisociable del Estado moderno, democrático y representativo, en el que la soberanía reside en el pueblo. Desde la Proclamación de los Derechos del Hombre y del Ciudadano se planteó la necesidad de la neutralidad del Estado frente a las diversas religiones a fin de garantizar a todos los individuos la libertad de creencias y de culto.

La separación de la Iglesia y del Estado, de la religión y de la política, así como la supresión de los fueros religiosos y de las funciones administrativas y judiciales confiadas a la Iglesia resultaban indispensables para la consolidación de un Estado moderno capaz de asegurar el ejercicio de las libertades, la igualdad jurídica de las personas y, sobre todo, la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones.

Gracias al carácter laico, el moderno Estado mexicano consolidó su autonomía, la sociedad pudo beneficiarse del pluralismo, la tolerancia y de la libertad de creencias. La educación pública, laica y gratuita se generalizó e hizo posible la incorporación de la idea de ciudadanía y de los valores democráticos a la cultura política de la mayoría de la población.

El PRI ratifica su compromiso con el Estado laico, ya que constituye la base de una sociedad plural, tolerante y democrática, caracterizada por el ejercicio de las libertades.

## **CERTIDUMBRE EN LA CONVIVENCIA: CULTURA DE LA LEGALIDAD.**

El compromiso primigenio del Estado es con la vigencia del orden jurídico a fin de garantizar la seguridad de los ciudadanos y la soberanía de la nación.

Una sociedad que resuelve su convivencia con base en un marco legal, que crea autoridades para su observancia, procedimientos para juzgar con apego a las leyes y un poder con la capacidad de hacer valer el orden establecido, construye las condiciones para una vida civilizada.

El constitucionalismo mexicano sostiene una visión en la cual se asume que en la democracia, la justicia social contribuye a una mejor observancia de las normas. El acceso a la educación, al trabajo digno y bien remunerado, a la vivienda, a los bienes culturales, así como a la seguridad social, son pre-requisito para lograr la cultura de la legalidad y dar certidumbre a la convivencia, evitando que la sujeción al orden jurídico solamente pueda darse por la fuerza.

La cultura de la legalidad involucra el cumplimiento de los deberes de los gobernantes y de los gobernados como nota distintiva de un Estado de Derecho.

Respecto de los gobernantes la cultura de la legalidad se hace patente cuando la actuación de éstos, en los órganos de gobierno, se supedita a los postulados establecidos en el ordenamiento jurídico y se orienta con responsabilidad, en el marco de atribuciones que a cada órgano corresponde, y de la certidumbre en la convivencia, sin distinciones ni favoritismos y en beneficio de la Nación, anteponiendo el interés general a los intereses particulares o de grupo, dando así legitimidad a la función gubernamental.

Del lado de los gobernados la cultura de la legalidad se manifiesta en el ejercicio de los derechos y en el cabal cumplimiento de los deberes que la ley les otorga e impone. Asimismo implica su participación en la toma de decisiones, en la delimitación del ejercicio del poder y en la vigilancia permanente de la actuación de los gobernantes.

El PRI reconoce que subsiste una situación en la cual la sociedad resuelve sus diferencias, más con base en el poder de la fuerza que en la ley. El PRI aspira a que los conflictos entre particulares se resuelvan única y exclusivamente en el marco del derecho.

El PRI se pronuncia por un ejercicio pleno del poder político para representar y armonizar los intereses de la sociedad a partir de la acción del Estado, sujeto a los límites, equilibrios y rendición de cuentas que la ley señala. Se postula también a favor de un ejercicio riguroso y efectivo del Poder Judicial para garantizar la vigencia efectiva del orden jurídico.

Declara el PRI que el pleno ejercicio y vigencia del Estado de Derecho no puede ni debe cancelar a la política, antes bien la fortalece.

## **RECTORÍA DEL ESTADO Y EL MERCADO.**

El papel del Estado respecto del mercado y del desarrollo de éste en el marco de la regulación de la que es sujeto, es uno de los temas más importantes en las definiciones de los partidos políticos y de los gobiernos.

La ecuación entre Estado y mercado es compleja en tanto se necesitan mutuamente, pero los excesos o predominio de alguno tiende a producir efectos drásticos. Al mismo tiempo, circunstancias específicas en la realidad de cada país demandan acentos o énfasis particulares, ya sea en la acción del mercado o en el desempeño del Estado, lo que conduce a colocarlos en una relación sujeta a ajustes variables, en función de los requerimientos de un desarrollo sustentable.

Para el PRI los extremos que, o bien pretenden el predominio abusivo del mercado o, a la inversa, el control omnímodo del Estado, resultan erróneos. Lejos de ambas posturas el partido promueve la adecuada y necesaria relación entre ambos.

Debe señalarse que el ejercicio de libertades, una sociedad abierta y la fortaleza del mercado, entre otros, representan un contrapeso conveniente al poder que ejerce el Estado. Así mismo, ante los desajustes y desigualdades extremas que genera el mercado, la mejor respuesta es la acción estatal.

Ni es posible una sociedad sin mercado en la economía contemporánea, como tampoco lo es una sociedad en la que el Estado sustituya los mecanismos del mercado para la distribución y asignación de los precios, bienes y competencias..

Para el PRI, ese debate está resuelto por la Constitución. Ella establece una clara visión social y, define, en el artículo 25, la rectoría del Estado para garantizar que el desarrollo nacional sea integral, fortalezca la soberanía de la Nación, su régimen democrático y, mediante el crecimiento económico y el empleo, permita una más justa distribución del ingreso y la riqueza.

La idea de rectoría del Estado que postula el PRI no solamente no inhibe el mercado, sino que le otorga viabilidad y amplias posibilidades de desarrollo, supone también una intervención de calidad del Estado en la economía, sin que ello suponga una gran propiedad estatal, calificada como estatismo.

El PRI considera que el compromiso social del Estado no riñe con la consolidación y expansión de la economía de mercado.

Así como las libertades y derechos individuales sólo pueden practicarse en el marco de la ley, lo que implica garantizar y delimitar su ejercicio; en el ámbito de la economía la libertad de mercado requiere, ineluctablemente, regulaciones específicas; de otro modo, el riesgo de los conflictos y la confrontación sustituye a la convivencia civilizada.

Con la premisa de un Estado democrático y comprometido en su acción dentro del marco jurídico, de un Estado sujeto a equilibrios y reclamos más exigentes, la preocupación del PRI enfatiza la necesidad de lograr una efectiva rectoría estatal para mejorar las condiciones sociales del país.

El PRI no puede formular una propuesta a espaldas de la difícil realidad de México como una de las sociedades más desiguales del mundo y con amplios márgenes de pobreza. Esa situación impulsa la necesidad de contar con un Estado social que alivie y suprima las brechas extremas de la distribución del ingreso y del acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de los distintos grupos sociales.

El PRI se pronuncia a favor de un Estado responsable, social y comprometido con las libertades; a favor de una sociedad participativa, exigente y que impulsa la fortaleza de la vida pública, así como por un mercado como medio para promover la iniciativa privada, encauzar el esfuerzo y distribuir los recursos.

## **DESARROLLO SUSTENTABLE.**

México ocupa el cuarto lugar mundial en biodiversidad. Preservar esta herencia es un compromiso ético con las futuras generaciones y estratégico para el desarrollo futuro del país. México está llamado a ser un país ejemplo al explotar racionalmente su biodiversidad. No hay futuro posible en un concepto de desarrollo que no incluya a las otras especies.

En los últimos años la comunidad internacional ha tomado conciencia acerca de que un crecimiento económico que daña el ambiente y sobreexplota los recursos naturales que lo que sustentan va a generar solamente beneficios de corto plazo.

Bajo esta concepción podemos afirmar que los beneficios del desarrollo económico fueron sobreestimados ya que al progreso material debería sustraerse los costos de la degradación ambiental. Las cuentas empeoran si se considera que los efectos finales de algunos daños no se conocen todavía o peor aún, son irreversibles.

La política de desarrollo económico no puede pretender olvidarse de las necesidades de las futuras generaciones. Aunque ninguna sociedad en el mundo actual puede conservar los recursos intocables, sí debe aspirar a que éstos sean usados de una manera racional que generen bienestar a la generación presente y a las generaciones por venir.

Esta es la esencia del compromiso con el desarrollo sustentable que el PRI asume, un desarrollo que satisfaga las necesidades de la presente generación, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer las de ellos.

Sin embargo, los costos de reducir la contaminación no deben ser mayores a sus beneficios. Por eso la política ambiental debe enfatizar medidas preventivas, haciendo que los agentes económicos asuman, en sus decisiones para invertir, producir y consumir, los costos que sus acciones tienen en el resto de la sociedad. La política ambiental debe ser resultado también de un sistema de alta participación y



consulta con las empresas, los especialistas, los grupos ambientalistas o cualquier otro grupo de interés.

Es cierto que el desarrollo sustentable es una propuesta que debe ser capaz de resolver las múltiples aristas del problema ambiental: la relación entre pobreza extrema y depredación, el consumo exorbitante de los más ricos, la competitividad de las empresas sujetas a nuevas regulaciones, las normas y obligaciones internacionales, entre muchas otras.

Sin embargo y a pesar de sus limitaciones, el desarrollo sustentable es una propuesta, una agenda, una aspiración que recoge las preocupaciones de nuestros jóvenes, es un acto de justicia para con las generaciones futuras, es, en suma, la propuesta de desarrollo más civilizadora a la que se puede recurrir.

Por ello, en el PRI pugnamos por los avances en la ciencia y la tecnología que hagan posible un desarrollo sostenible, que promueva la satisfacción de las necesidades de los individuos de la presente generación sin menoscabo de las posibilidades de las generaciones futuras.

El PRI se compromete a escuchar y hacer suya la voz de los jóvenes en los problemas ambientales, que piensan en las posibilidades de los niños de hoy y del futuro.

## **EQUIDAD.**

La equidad orienta, en la definición de la Constitución, la acción del Estado de modo que contribuya a la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Por medio de la equidad se busca, entre otras cosas, que la justicia sea plena, supliendo las deficiencias que puede tener en su aplicación concreta. En consecuencia, la idea de equidad enlaza la justicia jurídica y la justicia social al tomar en consideración las condiciones que enfrenta cada individuo.

La equidad reconoce a los iguales sobre sus diferencias. Por eso, en materia de equidad de género el PRI exige el mismo trato, los mismos derechos y la misma oportunidad en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

El PRI se pronuncia por políticas afirmativas que garantice a la mujer el mismo trato; reconocimiento a su contribución laboral, ideológica y científica; igual oportunidad en la toma de decisiones, y misma oportunidad a los beneficios del desarrollo.

El concepto de equidad es una tesis que el PRI asume y que debe aplicarse en otros ámbitos del desarrollo, la cultura y la economía como lo reconoce la propia Constitución, en especial en cuanto a la equidad entre las regiones del país, la equidad generacional y la equidad para grupos vulnerables.

## **PACTO POLÍTICO SOCIAL.**

La política es el camino para conciliar intereses respetando las diferencias, así lo entiende el PRI. Por eso el partido rechaza las imposiciones autoritarias que pretenden acreditarse en la supuesta infalibilidad de criterios técnicos o científicos que rehuyen la discusión y evaden sustentarse en la construcción de acuerdos.

Como un partido de ciudadanos, conformado por organizaciones, sectores y, movimientos, así como por corrientes que se constituyen y a los que une una vocación por la democracia social, el PRI propone la formación de un pacto político social que incorpore las demandas de la sociedad en su conjunto y las específicas de sus integrantes, expresándolas en los principios que el propio instituto político sostiene, así como en propuestas y programas de gobierno.

El Pacto Político Social que postula el PRI se fundamenta en la Constitución y en el derecho de los ciudadanos a mejores oportunidades; reconoce las desigualdades sociales, la distribución inequitativa de bienes económicos y de expectativas educativas y culturales que prevalecen en México y que conllevan al imperativo de privilegiar y de enaltecer la política como instrumento supremo para el logro de acuerdos que redefinan el contrato social y que propicien la concreción de una verdadera justicia social.

La confianza del PRI en los acuerdos radica en la vocación democrática que profesa, en asumir que no existen posiciones absolutas e inapelables en materia social y que los consensos son una forma de hacer viables propuestas diferentes y a veces antagónicas.

Para cumplir los fines que se establecen en esta Declaración de Principios, el PRI propone con base en la Constitución la celebración de un Pacto Político Social que sea producto del diálogo constante con la sociedad a través de sus distintas agrupaciones y de las formas que ella se da para promover sus intereses.

La construcción de un pacto abierto de carácter social y político, obliga al PRI a la construcción de acuerdos con los sectores, movimientos y organizaciones que participan políticamente en el propio partido, así como con agrupaciones distintas de la sociedad y mediante la suscripción de alianzas con otros partidos, teniendo como propósito el fortalecimiento de las propuestas por la democracia social.

## **DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS**

**1.** Las mujeres y los hombres que por convicción propia integramos al Partido Revolucionario Institucional, nos comprometemos a cumplir con los principios de libertad, soberanía, democracia y justicia; valores esenciales que aspiramos se logren y consoliden en México, nuestra Nación.

Asumimos el compromiso indeclinable de respetar, cumplir y hacer cumplir y difundir nuestros Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, además de fomentar la unidad entre los priistas.

**2.** El Partido Revolucionario Institucional es un partido nacionalista, popular, de la democracia social y defensor permanente de las causas de la sociedad, conformado por una alianza incluyente de ciudadanos, de organizaciones y sectores, en la que está representada la diversidad de la sociedad mexicana, que con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a sus Documentos Básicos, trabaja para que sus militantes accedan al ejercicio del poder público para que prevalezca la legalidad, el respeto a los derechos humanos, la democracia y la justicia social. Promovemos permanentemente la participación ciudadana en la vida democrática y en la defensa de las instituciones y el Estado de Derecho.

**3.** El PRI manifiesta que el nacionalismo revolucionario y progresista, es la base para interactuar en un mundo globalizado, sin la pérdida de identidad, soberanía e independencia de la Nación; defendiendo nuestros recursos estratégicos para contribuir con ellos al desarrollo humano, político, económico, social, científico y tecnológico con el resto del mundo.

Los priistas nos pronunciamos por fortalecer la colaboración bilateral y multilateral para resolver los problemas comunes referentes al deterioro del medio ambiente, la pobreza y el narcotráfico, así como por promover los instrumentos de cooperación que mitiguen estos males, preservando los principios rectores de nuestra política exterior, que ha sido objeto de reconocimiento y respeto en el concierto internacional.

**4.** Nuestro nacionalismo conjuga libertad, igualdad y democracia en la defensa de los intereses nacionales. El Estado debe constituirse como el eje del desarrollo, reconociendo en los ciudadanos el principal motor para la transformación del país y, en la convicción democrática el baluarte para mantener la soberanía, la unidad y la identidad de los mexicanos.

Para fortalecer la soberanía es necesario consolidar nuestra identidad y promover los valores culturales que nos dan cohesión y conforman la conciencia colectiva nacional.

**5.** La democracia y la justicia social constituyen nuestra fuerza histórica y nuestra razón de ser, son los instrumentos para la búsqueda de un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la Nación.

**6.** Para nuestro Partido, la justicia social es principio y objetivo prioritario. Dado que el trato igual a desiguales produce injusticia, el Estado tiene la obligación de crear y garantizar las condiciones económicas y sociales, aplicando políticas públicas que generen oportunidad y equidad para que todos los mexicanos accedan al bienestar pleno.

**7.** En la Constitución están incluidos los derechos individuales y los derechos sociales de los mexicanos. En ella se plasman los instrumentos para construir una sociedad igualitaria y justa, en la que el ingreso y los recursos se distribuyan equitativamente entre las personas y los grupos sociales. Los priistas defenderemos el régimen constitucional.

**8.** La justicia social como parte de la noción integral de la democracia, se opone a la acumulación de la riqueza en pocas manos, a los monopolios y a la tiranía insensible del mercado.

**9.** El Partido está convencido que para lograr la justicia social es necesario ajustarnos a los cambios que marca el sistema de economía global, impulsando las reformas jurídicas necesarias que garanticen la rectoría del Estado en la planeación de la economía, incorporando la participación de la iniciativa privada, de los trabajadores y de la

ciudadanía, de tal manera que los propósitos de lucro individual se subordinen a los fines de la sociedad.

**10.** Las profundas desigualdades que vivimos son inadmisibles. Es responsabilidad del Partido ser un instrumento que promueva la igualdad de oportunidades y el desarrollo económico y social.

El PRI declara que el Estado surgido de la Revolución es una entidad facultada para regir los procesos económicos, políticos y sociales; promover el crecimiento de las fuerzas productivas, preservar la soberanía de la Nación y distribuir con equidad la riqueza y el ingreso en un Estado en devenir, en tránsito hacia su conformación plena como un Estado social de Derecho.

**11.** Declaramos que la participación ciudadana consciente, crítica, libre y responsable, es un elemento indispensable de la democracia, entendida ésta como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural. Asumimos que en la democracia el pueblo no sólo elige a sus gobernantes, sino que dirige el diseño de la política gubernamental, vigila y exige que sus representantes cumplan su responsabilidad, acaten la voluntad mayoritaria y respeten el derecho de las minorías. El voto universal, libre, secreto y directo es la fuente de legitimidad del poder. La democracia requiere de partidos políticos y de instituciones ciudadanas sólidas para organizar a la sociedad y traducir sus demandas en hechos.

**12.** La vida democrática reclama, bajo los principios del Sufragio Efectivo y la No Reelección, una sólida cultura política, que permita a los ciudadanos una participación plena en los asuntos públicos. Los priistas estamos comprometidos con la tarea de apoyar y difundir la cultura democrática entre nuestros militantes y la sociedad en su conjunto.

**13.** Reafirmamos la convicción popular porque concebimos a nuestro Partido como un espacio natural donde tienen cabida todas las expresiones sociales de nuestro pueblo.

Así, la renovación del priismo en su conjunto, se sustenta en el abanderamiento de las causas más sentidas de la sociedad; por

consiguiente, la apertura a la participación interna de las organizaciones adherentes y los movimientos sociales, es la nueva fuerza política sustentada en el porvenir; un PRI fuerte significa un partido con la sociedad mexicana.

**14.** Para los priistas, la libertad es un principio indeclinable y condición esencial de la democracia. En el plano individual, la convivencia se nutre de libertades: de pensamiento, de expresión y de prensa; de creencia y de culto; y de reunión y de asociación, que representan por sí mismas valores fundamentales y derechos humanos.

El PRI reconoce la importancia de los medios masivos de comunicación, escritos, visuales y electrónicos, tanto públicos como privados, necesarios para fomentar una cultura política democrática, asumiendo el sentido social de su función.

**15.** El PRI no acepta bajo ningún concepto que se limite o restrinja alguna de las expresiones de la libertad.

**16.** Declaramos nuestro compromiso por la defensa de la soberanía que reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. Ningún miembro de los poderes públicos puede, por su sola voluntad, imponer criterios de interpretación, y mucho menos realizar acciones que vulneren el sentido estricto de la soberanía.

**17.** Declaramos a la independencia como elemento esencial de la soberanía, que en el ámbito internacional se expresa en la igualdad jurídica entre los Estados. Los priistas creemos en la autodeterminación de los pueblos, en la no intervención, en la solución pacífica de las controversias, en la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, en la cooperación internacional para el desarrollo, y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, lo que consideramos son principios normativos indeclinables de la política exterior del Estado Mexicano, que nuestro Partido suscribe íntegramente.

**18.** Entendemos al pluralismo como la diversidad del pensamiento, creencia e ideología, y a la tolerancia y el respeto como el reconocimiento positivo de la pluralidad. Estamos convencidos de que



estos son valores esenciales y constituyen uno de los más grandes retos del ejercicio político y de la democracia.

**19.** El reconocimiento de nuestro carácter pluriétnico y pluricultural nos exige la más profunda cercanía y el más amplio respeto y solidaridad con los pueblos indígenas, que aportan su riqueza cultural a la Nación y de la que debemos enorgullecernos, lo que nos compromete a generar las condiciones cívico políticas que permitan la plena defensa de sus derechos, usos y costumbres. El derecho a la cultura de los pueblos indígenas, como los de todos los mexicanos, es por sí mismo un valor que el Partido promueve en todos los contextos nacionales.

**20.** Reafirmamos nuestro más elevado compromiso por la igualdad, garantizada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Todos los mexicanos somos iguales ante la ley. En el territorio nacional no caben los privilegios de ninguna índole. El Partido rechaza cualquier tipo de discriminación y, en particular, por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opinión, preferencias o estado civil. El Partido Revolucionario Institucional defiende los derechos de las minorías, de los grupos vulnerables y de quienes tienen o adoptan una condición diferente.

Estamos conscientes de la necesidad de establecer mecanismos y políticas de defensa permanente de los derechos fundamentales y del trato justo y digno a favor de los migrantes mexicanos en el exterior.

**21.** La igualdad de todos frente a la ley es, por un lado, una garantía fundamental que suprime privilegios y fueros y, por otro, el fundamento de nuestra convicción de que el interés general priva sobre los intereses particulares de grupos, sectores o ciudadanos.

**22.** Nuestra responsabilidad es impulsar un orden social que proteja a la familia, a la niñez, a la juventud, a los individuos con necesidades especiales y capacidades diferentes, que genere mejores oportunidades de vida para la población adulta mayor, a través de condiciones dignas para el retiro y la jubilación, respetando la sabiduría y experiencia de los mayores en plenitud de edad.

**23.** Los priistas garantizamos el respeto a los derechos humanos de las mujeres; fomentamos e impulsamos la equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las actividades de nuestra sociedad, y promovemos esa equidad e igualdad en el acceso a cargos de dirigencia y de elección popular.

En el PRI estamos decididos a trabajar para eliminar todas las formas de discriminación en contra de las mujeres. Las mujeres han luchado por definir su papel acorde a los tiempos que marcan los avances de la sociedad, y los hombres de nuestro Partido están obligados a defender y hacer suyo este justo derecho.

**24.** Los priistas consolidamos nuestro compromiso con la juventud mexicana.

Concebimos un México donde los jóvenes estén incorporados en la toma de decisiones; en ellos reconocemos la capacidad para asumir posiciones dentro de la administración pública, en los tres ámbitos de gobierno, en cargos políticos dentro del partido y de elección popular. Promoveremos sus espacios de participación política y social.

Para lograr lo anterior, evolucionamos hacia un partido moderno, competitivo y eficaz, donde los jóvenes desarrollen todas sus potencialidades, asumiendo como nuestras sus causas, anhelos, ideas y luchas.

El Partido está consciente de que la formación de sus cuadros juveniles, representa una de las mejores opciones de renovación y permanencia.

**25.** La libertad de creencias está garantizada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El PRI considera al Estado laico y el principio histórico de la separación de las iglesias y el Estado, como compromisos irrenunciables y factores básicos de la convivencia social y la vida republicana.

**26.** Declaramos nuestro apego irrestricto al Estado de Derecho; a la legalidad como un factor que nos compromete con el respeto de la norma jurídica, así como el contar con un orden constitucional eficaz y moderno que garantice la seguridad y la certeza legal, la aplicación

expedita de la justicia y el funcionamiento de un Poder Judicial autónomo, imparcial, honesto y eficiente, pilares del Estado de Derecho que defendemos.

**27.** La justicia debe ser constante y perpetua voluntad de dar a cada quién lo que legítimamente le corresponde, su valor es similar al de la libertad y la igualdad. Sin libertad, la justicia es incompleta; sin justicia la libertad es débil; sin igualdad, la justicia es quimera; sin justicia la igualdad es utopía.

**28.** Una de las expresiones más claras de la crisis de seguridad pública es la desconfianza en las instituciones de prevención del delito, de procuración y de impartición de justicia. La confianza social es el bien público superior de la convivencia humana.

No se puede entender la seguridad pública exclusivamente bajo criterios policiales; tenemos que desentrañar sus orígenes, sus causas y sus efectos. El fin primordial de la seguridad pública es proteger a la sociedad de los factores que eventualmente ponen en riesgo su estabilidad, el orden público, el bienestar de las personas y su integridad física. El Estado tiene el compromiso irrenunciable de abatir los índices de criminalidad. Así lo exigiremos.

**29.** Los derechos humanos se refieren a aquellas libertades fundamentales y derechos universales que son inherentes a todo ser humano, independientemente del espacio geográfico y el tiempo; sin aceptar restricciones por edad, sexo, raza, origen, etnia, credo o ideología.

Asumimos con responsabilidad la consolidación de los organismos de protección de los derechos humanos de carácter nacional y de las entidades federativas, así como la actualización permanente del orden jurídico que los rige para que en la realidad social den certeza y certidumbre a los ciudadanos.

**30.** El centralismo ha sido un factor que ha generado desigualdad entre la Federación, los Estados y Municipios, los priistas reclamamos firmemente la consolidación del federalismo, a través de políticas públicas que le den a las entidades federativas y a sus municipios mayor capacidad de gestión financiera, que incentiven la inversión

pública y privada que incidan en el desarrollo regional, apoyándose en los recursos, vocaciones y potencialidades de cada región del país, proporcionando a la población la riqueza y los satisfactores que demandan.

Defendemos el respeto al principio de equidad y proporcionalidad tributaria. Los impuestos deberán aplicarse en la medida de quién más gana, más paga; pero esto no debe ser un pretexto para no ampliar el padrón de contribuyentes; la evasión fiscal es un tema que debe combatirse y sancionarse.

**31.** En el marco del federalismo nos declaramos por instaurar un nuevo modelo de desarrollo descentralizado que se finque en el crecimiento sostenido y equilibrado de la economía y se apoye en los recursos, vocaciones y potencialidades de cada región del país; un modelo de desarrollo regional, orientado a abatir rezagos, pobreza y marginación, con la invariable participación de los habitantes de las entidades federativas y los municipios.

**32.** Nuestros anhelos de una educación digna están consagrados en el artículo 3° constitucional. La impartición de la educación es responsabilidad del Estado y un derecho y obligación de las personas. La que imparta el Estado debe ser una educación de naturaleza democrática, científica, laica y gratuita, de obligatoriedad en los niveles preescolar, primaria y secundaria; asimismo, el Estado debe fortalecer y fomentar el desarrollo de las instituciones públicas de educación media superior y de nivel profesional. Al mismo tiempo, deberá exigirles a aquellas instituciones privadas que impartan educación, que cumplan estrictamente con lo dispuesto por la ley.

El reto no se limita a impartir educación. México requiere de un modelo sólido de educación en sintonía con los avances de la ciencia y la tecnología, que nos permita competir con los países desarrollados. Debemos aspirar a una educación que contemple los nuevos valores de calidad y competitividad, que prevalecen a partir del fenómeno de la globalización y ante la competencia comercial y tecnológica en los continentes. Para ello es necesario que el Estado destine la inversión pública necesaria, a fin de lograr la educación integral que requiere el país.

Nos pronunciamos por el fortalecimiento de la educación pública, por la negativa a su privatización y, en el mismo sentido, por la defensa de la universidad pública y las demás instituciones públicas de educación superior que por ley disfrutaban de autonomía, así como por su consolidación ante la sociedad.

El Estado debe fomentar y preservar la educación indígena favoreciendo la educación bilingüe y multicultural, como un factor de la identidad nacional.

**33.** El PRI sostiene los derechos sociales de los trabajadores contenidos en el artículo 123 constitucional y promueve sus causas y sus derechos irrenunciables, particularmente los de huelga, asociación, libre sindicalización, autonomía sindical, contratación colectiva, salario remunerador, reparto de utilidades, seguridad social y vivienda.

Por lo que se refiere al sector público, impulsaremos la garantía de los derechos laborales de los trabajadores, propiciando la contratación de base y la incorporación al servicio civil de carrera.

El Partido pugnará por que los trabajadores disfruten de los beneficios que generen a través del esfuerzo de su trabajo.

El PRI se define a favor de una legislación laboral que considere condiciones de trabajo particulares para la mujer y los menores de edad, así como su protección en caso de riesgos, y se pronuncia por erradicar prácticas discriminatorias, de opresión y de acoso.

En el Partido tenemos clara la necesidad de impulsar políticas laborales con equidad de género, bajo una legislación que desarrolle el proceso de conciliación entre la vida laboral y familiar de hombres y mujeres.

Reconocemos que la clase trabajadora y sus organizaciones, constituyen una fuerza básica del Partido y, como tales con derecho a obtener su incondicional apoyo en sus luchas para las reivindicaciones, a fin de alcanzar el bienestar de los trabajadores.

**34.** Las luchas por las reivindicaciones agrarias son históricas y dan origen a nuestro Partido. Por ello nos pronunciamos por impulsar el desarrollo rural integral y sustentable; modernizar el campo; impedir, mediante el orden constitucional, la creación de nuevas formas de concentración de la tierra, cuando afecten el patrimonio de las clases agrarias marginadas, y propiciar un desarrollo equilibrado de los sistemas de producción, distribución y comercialización en beneficio de los productores del país.

El Partido reitera su compromiso de encarar con toda su fuerza política las inequidades, combatir la pobreza, los rezagos que impiden una vida digna para los indígenas y los campesinos. El Estado no puede abdicar de su compromiso histórico con la superación de estos importantes grupos de la población.

**35.** El dominio directo de los recursos naturales y del subsuelo del país corresponde originaria, inalienable e imprescriptiblemente a la Nación. La existencia y preservación, en materia de tenencia de la tierra, del ejido, de la propiedad comunal y de la pequeña propiedad rural, son un logro histórico irreversible.

**36.** El petróleo, el gas natural y los demás hidrocarburos, la petroquímica básica, los minerales radioactivos, la generación de energía nuclear y la energía eléctrica deben seguir siendo actividades estratégicas a cargo del Estado, que se ejercen sobre bienes propiedad de la Nación.

Sostenemos la plena potestad de ésta sobre nuestros recursos naturales, sobre el agua y el espacio aéreo y sobre nuestros mares cubriendo la zona económica territorial exclusiva de nuestro país.

**37.** El combate a la pobreza debe ser prioridad de todos los órdenes de gobierno y de todos los sectores sociales. Ese es el mayor desafío de la nueva sociedad a la que aspiramos y tenemos derecho.

**38.** Trabajamos por conseguir el desarrollo sustentable, que no conciba al progreso como el triunfo del ser humano sobre la naturaleza, sino como el resultado de su integración armónica a ella. El cuidado de nuestro entorno ambiental es una de nuestras banderas de la más alta aspiración de todos los priistas.

**39.** La política es la más elevada actividad del ser humano. Su fin primordial es la conducción armónica de la sociedad. Nos ofrece la posibilidad de modelar la realidad a través de nuestros ideales. Es también conciliación de intereses para alcanzar la concordia social y nacional.

**40.** El poder político no es un fin en sí mismo, es el instrumento idóneo para crear una nación más libre, más justa, más democrática, más equitativa y comprometida con el desarrollo integral; los priistas nos preparamos día con día para poder ejercer el mandato representativo y popular bajo estos principios.

**41.** Los priistas declaramos que para hacer política en el México del siglo XXI, la congruencia, la honestidad, la lealtad, el espíritu de servicio y la responsabilidad son valores indispensables.

**42.** La transparencia en el manejo de los recursos públicos, la rendición de cuentas y el combate decidido a la corrupción son obligaciones del poder público que el PRI impulsa en los ámbitos federal, estatal y municipal.

**43.** Los priistas protegeremos nuestros símbolos patrios.

### **Nuestro Proyecto**

**44.** Aspiramos a consolidar un Partido de causas, sensible a los más profundos anhelos de la sociedad; un Partido que promueva los cambios y que en el contacto cercano reconozca las nuevas necesidades de la gente, compartiendo su lucha y su esfuerzo por un mejor nivel de vida; un Partido que se renueve de acuerdo a las exigencias democráticas dentro de los principios y valores que le dieron origen y sustento; un Partido que represente siempre la opción real de buen gobierno; un Partido que genere certidumbre a los mexicanos y confianza a la comunidad internacional; un Partido que fomente en la sociedad la democracia, la tolerancia, la conciliación, el respeto a la pluralidad, la legalidad, la justicia y la unidad; un Partido que otorgue respuestas claras, precisas y fundadas a las nuevas manifestaciones sociales de reclamo por el progreso; un Partido que fomente la movilidad política y asegure a sus militantes la oportunidad

de acrecentar permanentemente su formación y el reconocimiento a la carrera de partido.

**45.** Reafirmamos el propósito de conformar un gobierno que muestre congruencia entre lo racionalmente ofrecido y lo material y políticamente posible; un gobierno que cancele las desigualdades entre los mexicanos y entre las regiones del país, y propicie la reducción de la brecha entre la riqueza de algunos y la pobreza de otros; un gobierno generador de condiciones de desarrollo para la comunidad; un gobierno que vea a la justicia social como el principio fundamental para subsanar las necesidades de los más desprotegidos; un gobierno que atendiendo al individuo, propicie condiciones de desarrollo para la colectividad; un gobierno que promueva, respalde y se comprometa con el desarrollo tecnológico del país, apoye a la comunidad científica, estimule la iniciativa y creatividad y reconozca sus aportaciones; un gobierno que ejerza y respete la democracia en todas las formas y ámbitos de la vida nacional y que recupere la dignidad republicana.

**46.** Aspiramos a construir una sociedad cada vez menos desigual y más en concordia con su entorno natural y social; una sociedad que aproveche los beneficios de la ciencia y la tecnología, pero que no olvide sus costumbres, tradiciones y cultura; una sociedad solidaria con quienes menos tienen, con quienes están en desgracia o quienes se encuentran fuera del país; una sociedad vigilante de la actividad política y de sus actores, que audite el ejercicio público y supervise su transparencia.

**47.** Queremos que cada mexicano esté seguro de su propio destino y más cierto del futuro de su familia; que confíe en sus instituciones y sus leyes; que goce del respeto a su dignidad humana y de las garantías individuales y derechos sociales que se plasman en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, independientemente de sus creencias, raza, idioma, condición social, opiniones, preferencias o estado civil; que se identifique con su país con orgullo nacionalista, proveniente del pleno conocimiento de nuestra historia, cultura, tradiciones y de la convicción de un mejor futuro para todos; que viva en armonía con la naturaleza, la aproveche racionalmente y la proteja para sí y las futuras generaciones.



**48.** Los priistas nos comprometemos a mantener a México como una nación libre y soberana, dentro del cada vez más complicado escenario de la globalidad, que actúe con dignidad en el exterior, siendo un modelo apegado al derecho y a la ética ante el resto del mundo; una Nación que enfrente los retos de la globalidad y sea ejemplo en la determinación de políticas que beneficien primero a sus habitantes; una Nación que conozca su historia y obtenga lecciones de su pasado; una Nación que construimos como legado para nuestros hijos, con sus raíces, con los hechos, los actos, los hombres y las mujeres y las instituciones que le han dado forma y contenido; una Nación que no se circunscriba únicamente a los límites territoriales, sino que proteja también a cada mexicano que se encuentra fuera del territorio nacional.

**49.** Trabajaremos por un México sin hambre y sin violencia. Queremos la paz. Los militantes del Partido Revolucionario Institucional nos comprometemos a una acción política permanente, bajo los principios que nos inspiran y frente a la realidad que nos exige. Queremos que la República continúe sustentándose en los principios de la Revolución. Queremos que por medio de la política se eviten regresiones a luchas superadas o se cancelen las conquistas populares alcanzadas. No admitimos que se reinstalen privilegios ni fueros. No queremos que el poder político se supedite a otros poderes de facción o grupo. No queremos que el interés general se postergue frente a intereses particulares o de coyuntura. La voz del Constituyente debe seguir alertándonos: "La reacción no se conforma con ser vencida una vez, requiere ser vencida siempre".

**50.** Aspiramos a tener un movimiento intelectual que renueve las formas de entender la política y lo político, una revolución que, sin perder la esencia original, genere las condiciones necesarias para ubicar a México sin desventaja alguna entre las naciones que buscan niveles superiores de existencia y bienestar; una revolución social que se sume a la modernidad y al nuevo milenio; una revolución con nuevas causas; una revolución como la harían los mexicanos de estos tiempos, una continuación de la gesta heroica del siglo pasado por encontrarnos a nosotros mismos y a nuestro destino, la revolución siguiente, la Revolución Mexicana del siglo XXI.

Convenzamos a los mexicanos que quieren un mejor futuro, a unirse a nuestro proyecto. Hagámoslo de la única manera posible: con la fuerza moral del ejemplo.